



RUEGOS Y PREGUNTAS DE UGT SP MESA SECTORIAL 14-03-2022

UGT SP exige al Departamento la **reducción de carga lectiva, 18 horas en secundaria, 23 en maestros, mayores de 55 años...** recuperando al menos los horarios del profesorado previo a los recortes, y así poder **completar todas las jornadas parciales** actuales. Recordamos que en el calendario de negociación sindical facilitado por la administración indica que hay que tratarlo en el primer trimestre de 2022.

UGT SP exige que se convoque a las comisiones/mesas que quedan pendientes del **Calendario de Negociación Sindical** mandado por Dirección General para el primer trimestre. Queda aún pendiente: acuerdo de itinerancias, concursillo, reducciones horarias. Dado que nuestro Consejero en reiteradas ocasiones ha manifestado y se ha comprometido a esta reducción, exigimos que se convoque una mesa lo antes posible.

UGT SP exige que se convoque a Comisión de seguimiento de los criterios para para la concesión de condición de **Centro de difícil desempeño**.

UGT SP solicita conocer la fecha en la que van a cobrar los **tribunales de oposición** del pasado proceso selectivo. ¿Se han solucionado ya los problemas existentes con los **tribunales de filosofía e inglés**?

UGT SP pregunta sobre la **normativa** que se va a aplicar en las **oposiciones** tras la aprobación de los Reales Decretos de Infantil y Primaria. Las órdenes no están desarrolladas. Igualmente con el Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre sobre evaluación. Está vigente pero la Orden no está desarrollada y por tanto los/as opositores/as no saben como aplicarlo en su programación y en el tema relacionado con la evaluación.

UGT SP pregunta por la **situación del IES Pirámide**. Somos conocedores de que se están analizando medidas alternativas, ¿cuáles son las soluciones que se están planteando? ¿Cuándo se van a poder implantar?

UGT SP recuerda que el **incremento retributivo del 2%** tiene que hacerse efectivo en la nómina de marzo, ya prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

UGT SP exige el reconocimiento de un **complemento** económico al desempeño de la **función tutorial**.

UGT SP solicita que una partida destinada a las **Competencias Digitales** sea para los y las docentes para poder continuar su labor en sus horas de libre disposición. También debería considerarse atribuir más horas para la atención de todos los equipos (resolución de incidencias).

UGT SP solicita a la administración que los **Permisos de hasta tres meses** por causas derivadas de la pandemia sean **retribuidos**.

UGT SP pregunta por la apertura de bolsa de **Servicios a la Comunidad** o Intervención, ya que ambas están casi agotadas.

UGT SP pregunta por las **fechas de los exámenes de oposiciones**.

UGT SP exige que se den los **libramientos en tiempo y forma**.

UGT SP solicita que no se configuren los **horarios hasta el día 2 de la incorporación a los centros** para que el personal interino con vacante de curso completo pueda elegir sus módulos como marca la normativa.

UGT SP exige que las **vacantes** que tienen horarios asignados antes de la incorporación al centro se **perfilen o informen correctamente**.

UGT SP exige el reconocimiento a los **Maestros en los Centros de Educación Especial** de un **complemento** en igualdad de condiciones que los maestros con alumnado de ESO.

UGT SP vuelve a preguntar por la **cuarta Orden de Inclusión** (y su afección a plantillas).

UGT SP pregunta por qué no se está pagando al personal docente que colabora en el **programa AUNA**.

UGT SP exige a los Servicios Provinciales que faciliten el día o los **3 días por cambio de domicilio** presentes en la normativa.

UGT SP exige el **refuerzo de plantillas y cupos** docentes y la incorporación de **nuevos profesionales**. Seguimos insistiendo en la negociación de **un nuevo acuerdo de plantillas**. Recordamos que en el calendario de negociación sindical facilitado por la administración indica que hay que tratarlo en el primer trimestre de 2022.

UGT SP exige una **ampliación de listas de interinos generalizada**, y **descentralizar la gestión** del procedimiento para una mayor diligencia.

UGT SP exige al Departamento que **no sea requisito indispensable presentar solicitud al proceso de nueva baremación, para permanecer en las listas de interinidad**. Ese requisito también se eliminó en la presentación de los integrantes de la lista 1 a la primera prueba de oposición para no dejar las listas vacías siendo que ya los tienen baremados.

UGT SP insiste en la convocatoria de **cátedras en secundaria y EOI**s. No se han **negociado** las bases de las últimas **convocatorias**, concretando todo el procedimiento, criterios de nombramiento de tribunales, criterios para programaciones, etc.

UGT SP exige al Departamento la aplicación del Acuerdo con Función Pública firmado el 15 de noviembre de 2018, en referencia a la **jornada semanal de 37 horas**.

Desde **UGT SP** pedimos a la Administración que la nueva normativa que se cuelgue en la página de Educaragón se haga en el apartado de destacados.

UGT SP exige al Departamento la **negociación de los Derechos y Garantías Sindicales**, restituyendo las condiciones anteriores a la crisis, en las que se tenía en cuenta la dispersión de los centros de trabajo y la dotación era más correcta para la atención de todos/as los/as docentes.

UGT SP pregunta por el **acuerdo de itinerancias**, y el por qué las instrucciones de inicio de curso anulan este acuerdo. Recordamos que en el calendario de negociación sindical facilitado por la administración indica que hay que tratarlo en el primer trimestre de 2022.

UGT SP exige el reconocimiento a las **Jefaturas de Departamento** que no tengan la jornada completa, y del pago del **100% de las retribuciones** correspondientes por su desempeño.

UGT SP exige la **remuneración** a docentes por la realización de **pruebas extraordinarias, de acceso...** y que no tengan que esperar de un año para otro a cobrar los miembros de **tribunales, pago de "nominillas" de las itinerancias, accidentes...**

Desde **UGT SP** pedimos que se aclare esta situación: desde los centros educativos, equipos directivos y docentes nos informan que se está aplicando de manera diferente dicha instrucción (algunos las hacen telemáticas y otros presenciales) produciéndose así una situación de agravio comparativo. Todos tienen que aplicar el mismo criterio y no dejarlo a la interpretación.

En la ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES EN EL MARCO GENERAL DE ACTUACIÓN REFERIDAS AL REINICIO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL CURSO ESCOLAR 21/22 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. **Aparece que Tanto las tutorías como las reuniones del profesorado, se priorizarán de manera telemática.**